SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

N° 091 -2017-PE/SSE

Lima, 14 SET. 2017

VISTOS:

Las Leyes N^{ros} 28890 y 30495, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 091-2016-PE/SSE; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28890, se creó el Organismo Público Descentralizado denominado Sierra Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal;

Que, con Ley N° 30495 se modificó la Ley N° 28890, ampliando su ámbito a la zona de selva, creándose Sierra y Selva Exportadora:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 091-2016-PE/SSE, se aprobó la Directiva denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora", la misma que rige hasta la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 045-2017-PE/SSE, de fecha 11 de mayo de 2017, se encargó temporalmente la Jefatura de la Sede Desconcentrada de Loreto al señor Edgar Miranda Valdivia;

Que, el señor Edgar Miranda Valdivia ha sido designado como Gerente General de Sierra y Selva Exportadora mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 054-2017-PE/SSE de fecha 30 de mayo de 2017;

Que, por tanto resulta necesario encargar las funciones de la Jefatura de la Sede Desconcentrada de Loreto al funcionario correspondiente;

De conformidad con las Leyes N^{ros} 28890 y 30495, la Resolución Suprema N° 003-2017-MINAGRI y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 091-2016-PE/SSE;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Encargar temporalmente la representación y funciones de la Jefatura de la Sede Desconcentrada de Loreto al señor Luis Alfaro Garfias.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

ALFONSO VELASQUEZ TUESTA
PRESIDENTE EJECUTIVO

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
15 SET. 2017

SUSANA DEL AGUILA BRACAMONTE
Fedataria Institucional
Resolución N° 086-2017-PE/SSE